

La actividad política de Esperanza Sánchez Mastrapa, la primera parlamentaria afro cubana (1933-1951)¹

Manuel Ramírez Chicharro

Instituto de Historia – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España  

<http://dx.doi.org/10.5209/chco.98047>

Recibido: 19 de septiembre de 2024 • Aceptado: 14 de enero de 2025

Resumen: Este artículo aborda la doble vertiente política, parlamentaria y extraparlamentaria, de Esperanza Sánchez Mastrapa, la primera mujer “no blanca” elegida diputada en la historia de Cuba. La investigación tiene el objetivo de trazar la interrelación entre su pensamiento y su accionar político, en el cual combinó distintas ideologías (comunismo, feminismo y antirracismo) para alentar transformaciones sociales desde diversos espacios (asociaciones, partidos y federaciones) y a distintos niveles (local, nacional e internacional). Por un lado, se analizan su pensamiento y sus acciones como militante de la Unión Radical de Mujeres en los años treinta y de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas en los años cuarenta, este último caso cuando ya ejercía de congresista. Por otro, se examina su desempeño en dos partidos comunistas: como representante de la Unión Revolucionaria Comunista a la Convención constituyente de 1940 y, después, como diputada del Partido Socialista Popular entre 1944 y 1951, año en el que fue expulsada de la formación. La aproximación a la vida de Mastrapa desde la microhistoria permite ilustrar los vasos comunicantes y potencialidades existentes entre comunismo, feminismo y antirracismo en la Cuba de la primera mitad de siglo XX, pero también las vicisitudes y contradicciones de una república liberal sin voluntad ni capacidad para materializar las demandas de las mujeres, la población afrodescendiente y las capas populares.

Palabras clave: Cuba; 1933-1951; Esperanza Sánchez Mastrapa; Partido Comunista; política; racismo; feminismo.

ENG The Political Activity of Esperanza Sanchez Mastrapa, the First Afro-Cuban Deputy (1933-1951)

Abstract: This article examines the dual political engagement – both parliamentary and extra-parliamentary– of Esperanza Sánchez Mastrapa, the first “non-white” woman to serve as a deputy in Cuban history. The study seeks to elucidate the interrelationship between her political thought and actions, which synthesized various ideologies – communism, feminism, and anti-racism – to promote social change through a range of spaces (associations, parties, and federations) and at

¹ Este artículo se enmarca en los siguientes proyectos: “Pensamiento crítico de mujeres en América Latina y el Caribe. Orígenes, diálogos e institucionalización. 1870-1970” (Ref: UNAM-DGAPA-PAPIIT-IG300223), Universidad Nacional Autónoma de México; “Género y moviidades. Las mujeres como transmisoras de información, ideas y productos en la América Hispánica desde el siglo XVIII hasta la actualidad” (Ref: 25-9-ID23), Instituto de las Mujeres – Ministerio de Igualdad de España; y la Ayuda a la Incorporación de Científicos Titulares (ICT) 2024 (Ref: PIE 2024ICT198), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

multiple levels (local, national, and international). The analysis focuses, first, on her activism within the Radical Union of Women during the 1930s and the Democratic Federation of Cuban Women in the 1940s, the latter coinciding with her tenure as a congresswoman. Second, it explores her involvement in two communist parties: as a representative of the Communist Revolutionary Union at the 1940 Constituent Assembly and, subsequently, as a deputy for the Popular Socialist Party from 1944 until her expulsion from the party in 1951. By employing a microhistorical approach, this study sheds light on the interconnectedness and potential synergies between communism, feminism, and anti-racism in early 20th-century Cuba, while also highlighting the challenges and contradictions of a liberal republic that lacked the will or capacity to address the demands of women, Afro-descendant populations, and the working class.

Keywords: Cuba; 1933-1951; Esperanza Sánchez Mastrapa; Communist Party; Politics; Racism; Feminism.

Sumario: Introducción. 1. 1933-38. Del activismo asociativo a la militancia de partido. 2. 1939-40. Esperanza Sánchez Mastrapa ante el III Congreso Nacional de Mujeres y la Convención constituyente. 3. 1940-44. Primera legislatura constitucional. 4. 1944-48. Primera legislatura de Esperanza Sánchez Mastrapa. 5. 1948-51. Segunda legislatura de Esperanza Sánchez Mastrapa. 6. Conclusiones.

Agradecimientos: A Michelle Chase, por la generosidad de compartir conmigo durante estos años la información sobre Esperanza Sánchez Mastrapa que ha compilado en archivos de los EE. UU.

Cómo citar: Ramírez Chicharro, Manuel (2025). "La actividad política de Esperanza Sánchez Mastrapa, la primera parlamentaria afro cubana (1933-1951)". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 47(1), 111-136

Introducción

Esperanza Sánchez Mastrapa nació en Gibara, una población situada actualmente en Holguín, pero en aquel momento localizada en la provincia de Oriente. Allí estudió la enseñanza primaria y secundaria. Posteriormente, se trasladó a la Universidad de La Habana, donde cursó la carrera de Farmacia. En su facultad, Mastrapa afirmó haber conocido al revolucionario Antonio Guiteras y comenzó a vincularse a colectivos comunistas. Durante los años de la dictadura de Gerardo Machado, Mastrapa se afilió a la Unión Laboral de Mujeres, después denominada Unión Radical de Mujeres (URM), donde trabajaría estrechamente con la conocida abogada, Ofelia Domínguez Navarro. En el año 1939, participó en el III Congreso Nacional de Mujeres al que, al contrario que los celebrados en 1923 y 1925, asistieron numerosas mujeres negras y se programaron mesas de debate para debatir sobre los problemas y marginaciones que específicamente les afectaban. En 1939, fue elegida representante del partido comunista, Unión Revolucionaria Comunista (URC), a la Convención constituyente que redactó la nueva carta magna². Más concretamente, Mastrapa fungió como vocal de la Comisión de Asuntos Provinciales y Locales y secretaria de la Comisión Nacional de Organizaciones, Ciudadanía e Inmigración. Esta última redactó los puntos concernientes a la prohibición de toda acción discriminatoria en base al sexo, la religión o la raza.

² El primer partido comunista de Cuba fue fundado en agosto de 1925. Desde entonces, durante todo el periodo republicano, adoptó tres nombres diferentes: 1) Partido Comunista de Cuba (PCC, 1925-1938. La mayor parte de este periodo el PCC operó desde la clandestinidad). Después, tras fusionarse el PCC con el Partido Unión Revolucionaria, se creó la Unión Revolucionaria Comunista (URC, 1939-1944). Más tarde, la III Asamblea del PURC, celebrada en enero de 1944, acordó la fundación del Partido Socialista Popular (PSP, 1944-1962). En 1962, el PSP se integraría en las Organizaciones Revolucionarias Integradas. Poco después, se creó el Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC). En 1965, el PURSC pasaría a denominarse Partido Comunista de Cuba.

En las elecciones nacionales de 1944, Mastrapa consiguió ser la integrante más votada de la URC en la provincia de Oriente, convirtiéndose así en la primera diputada “no blanca” en la historia de Cuba. En los comicios de 1948, renovó su elección para una segunda legislatura, aunque perdió algunos apoyos, al igual que el partido comunista en su conjunto. Durante esta etapa, Mastrapa presentó y apoyó diversas iniciativas que buscaban desarrollar la legislación complementaria a la Constitución de 1940 en materia de derechos para las mujeres, la clase obrera y la población afrocubana. Por ejemplo, medidas para conciliar las actividades laborales y la maternidad de las mujeres empleadas y la importante Ley de Equiparación Civil que en 1950 ampliaba la reforma del Código Civil de 1889. Paralelamente, Mastrapa fue la fundadora de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas (FDMC), que se constituyó en la sección cubana de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (WIDF por sus siglas en inglés), la principal organización de mujeres antifascistas y comunistas del mundo.

A pesar de su incuestionable relevancia histórica, su figura es prácticamente desconocida. Los estudios sobre raza y nacionalismo en el período republicano han ampliado sus campos de interés en las últimas décadas. Sin embargo, aún deben estudiarse muchos aspectos para conocer mejor el papel de las mujeres afrocubanas en la rearticulación de la sociedad civil durante este periodo (Naranjo Orovio, 1999; Núñez Sarmiento, 2002; Barcia, 2015; Colón Pichardo, 2016). Algunas investigaciones abordan los patrones de exclusión socioeconómica que tuvieron que afrontar a comienzos del siglo XX (Helg, 1996; Bronfman, 2007; Ramírez Chicharro, 2014 y 2016), mientras otros se centran en sus limitadas formas de participación sociopolítica, como la fundación de asociaciones de ayuda mutua (De la Fuente, 2000; Montejo Arrechea, 2004; Pignot, 2010; Hicks, 2022). Algunas de las principales obras sobre la cultura y la sociedad afrocubanas durante la República, como los textos de Pedro Serviat y Jorge e Isabel Castellanos, apenas dedican espacio a las mujeres afrocubanas (Serviat, 1986; Castellanos y Castellanos, 1990; Lynn Stoner, 1991; González Pagés, 2003). Entre los estudios de caso más destacados, se encuentra la biografía de Reyita, escrita por Rubiera y Reyes Castillo (1997). Algunos de estos trabajos mencionan a Mastrapa como una de las mujeres que redactó la constitución de 1940, pero no se valoran sus contribuciones en cuestiones antirracistas, feministas o comunistas.

La investigación de Takkara Keosha Brunson (2011 y 2021) constituye el estudio más novedoso al respecto. La autora analiza los estereotipos, roles y relaciones de género de las mujeres negras durante la república. Estas mujeres, argumenta la autora, ayudaron a “construir una alianza política interracial que exigiría una reforma institucional durante la Convención constituyente de 1940” para prohibir el racismo y la discriminación sexual en la nueva Constitución (Brunson, 2018). Su trabajo menciona en diversas ocasiones la figura de Mastrapa, sugiriendo que realizó aportes significativos a la radicalización de la política cubana, pero no proporciona un análisis en profundidad sobre el impacto de sus iniciativas y proyectos políticos.

A nivel histórico, la militancia de Mastrapa se enmarca en la consolidación de los grupos comunistas, feministas y antirracistas dentro de Cuba. Al respecto, resultan de intereses las investigaciones sobre la convergencia de intereses entre los grupos comunistas y los colectivos afrodescendientes durante el periodo de entreguerras. La III Internacional Comunista (1919-1943) enunció y se comprometió con la denominada “Tesis de la Cuestión Negra”, que consideraban un asunto “vital de la revolución mundial [...] y para la destrucción del poder capitalista” (Adi, 2013 y 2018: 95-98). Este posicionamiento del comunismo internacional favoreció que la población afrodescendiente se sintiera interpelada e inclinada a apoyar e inscribirse en formaciones comunistas. En el caso de Cuba, los académicos sostienen que el Partido Comunista de Cuba (PCC) fue el primer partido político en abordar explícitamente el racismo y las injusticias como parte de un sistema, el capitalista, que generaba opresiones colaterales sobre las personas afrodescendiente (McDuffie, 2011; Benson, 2016; Stevens, 2017). Sin embargo, los estudios sobre mujeres afrocubanas y comunistas continúan siendo prácticamente inexistentes. Chase ha examinado la FDMC, asociación de mujeres comunistas cofundada por Mastrapa y en la que militó durante varios años, si bien no ha investigado en profundidad el importante rol de las mujeres afrocubanas en la organización ni tampoco sus políticas antirracistas (2017). El único artículo monográfico sobre Mastrapa fue publicado por Ramírez Chicharro y Michelle Chase (2021). Su trabajo estudia

cómo Mastrapa se involucró en organizaciones comunistas, feministas y afrocubanas, desde las cuales conceptualizó una crítica simultánea del capitalismo, el racismo y el patriarcado, si bien este último no era enunciado en esos términos. Su texto concluye que Mastrapa sentó las bases para la articulación de un primer feminismo interseccional en Cuba que, en cierta medida, conectaba con un creciente movimiento transnacional de izquierdas en lucha por los derechos de las trabajadoras negras y pobres (Cooper, 2016; Mendoza, 2016).

La historiografía todavía no ha estudiado las acciones y medidas específicas que impulsó Mastrapa y el impacto que tuvieron, así como tampoco la compleja interrelación de su militancia en asociaciones, partidos políticos y federaciones internacionales, ni en qué medida su condición de mujer negra perfiló y retroalimentó su activismo. Este artículo proporciona algunas respuestas a estas cuestiones. Se explicará la labor política de Esperanza Sánchez Mastrapa dentro y fuera del congreso, y se estudiará cómo su activismo a distintos niveles y en espacios diversos complejizó y redimensionó sus propuestas. Mastrapa constituye un interesante ejemplo de un tiempo en el que, frente a la incapacidad del parlamentarismo y el ascenso de los autoritarismos, se tejieron alianzas fragmentarias y extraparlamentarias entre comunismo, feminismo y antirracismo para intentar radicalizar los límites de la democracia.

Ahora bien, no se pretende valorar las iniciativas y aportes de Mastrapa como diputada y activista que actuó en solitario. Partiendo del enfoque microhistórico, se argumentará que sus diversas militancias, sus interrelaciones, sus contactos, sus círculos sociales, cimentaron, perfilaron y complejizaron sus intersecciones ideológicas y posibilitaron su participación en espacios tan diversos. Además, se explicará que ese crisol de deseos, esperanzas y fracasos fue también resultado de una coyuntura histórica específica. Un periodo en el que se resemantizaron unas luchas y se puso nombre a otras, en el que las calles imaginaron y una parte del parlamento trató de legislar pensando en mejorar la vida de personas y grupos marginalizados. Además, se tratará de dilucidar por qué Mastrapa, una mujer negra con formación universitaria, se convirtió en una destacada militante y diputada durante la república de Cuba. Su ascenso en la jerarquía política debió tanto a sus capacidades y destrezas personales, como al apoyo popular, sus conexiones con personalidades influyentes y al papel de medios de comunicación comunistas que la retrataron como líder de las mujeres negras y las clases populares.

Las principales fuentes de información utilizadas son los Diarios de Sesiones de la Convención Constituyente y las sesiones parlamentarias posteriores, las noticias sobre Mastrapa publicadas en *Noticias de hoy* (periódico oficial del partido comunista), algunos intercambios epistolares, las actas y publicaciones de los congresos de la WIDF, así como la revista *Mujeres Cubanas*, vocero oficial de la FDMC, en cuya fundación participó Mastrapa y que fungió como sección nacional de la mencionada WIDF desde 1948.

¿Cómo se produjo el ingreso de Mastrapa en la URC durante los años treinta? Su entrada en el partido estuvo motivada por una trayectoria de activismos múltiples y una coyuntura histórica específica, pero también por sus redes personales y los intereses estratégicos de la formación. Las relaciones de poder internas del partido comunista, como en cualquier otra formación, requerían gozar de amplias conexiones y cuotas de influencia para ascender a determinados órganos de decisión. Mastrapa provenía de una familia gibareña con una situación económica que podía parecer privilegiada a nivel local, dado que regentaban una pequeña botica, pero precaria si se comparaba con el resto del país. En una entrevista realizada por Angelina Rojas a Eduardo Santos Ríos, también procedente de Gibara y secretario de Mastrapa y su pareja, César Vilar, durante sus años en activo respectivamente como diputada y senador, afirmaba que Mastrapa:

era una mulata pobre (...) que ganaba 40 pesos mensuales (...) y en Gibara ganar 40 pesos era un privilegio (...) Yo soy gibareño, y digo que Gibara era una ruina de pueblo (...) Ni la hermana de ella siquiera era comunista (...) La madre era una santa, era militante comunista (...) Ella (Esperanza Sánchez Mastrapa) regentaba la farmacia y firmaba los papeles. Tito era el dueño y mi familia era muy amiga de Tito, y yo conocía a Esperanza íntimamente debido a esa relación. Ella era una oradora de consignas, habló en las tribunas con Lázaro (Peña), Anibal (Escalante), César (Vilar), Blas (Roca), etc. Sabía arengar, pero más nada más (...) No era ni buena comunista, ni fiel al mulato (César Vilar), ni fiel a la clase obrera, ni fiel a nada" (Rojas, 2002).

Santos continúa explicando que, sin embargo, Mastrapa reunía tres condiciones que resultaban de interés para los comunistas a final de los años treinta: “mulata, pobre e intelectual, capaz de dirigir a las organizaciones negras” (Rojas, 2002). Un sesgo patriarcal en la interpretación histórica podría llevarnos a pensar que su relación sentimental con el destacado líder comunista, César Vilar, facilitó su ingreso en el partido y, por tanto, en las instancias superiores de la formación³. Este tipo de emparejamientos sentimentales no resultó excepcional en la URC y el PSP. Basten como ejemplos los casos de Edith García Buchaca y Carlos Rafael Rodríguez y, después, Joaquín Ordoqui; así como María Josefa Vidaurreta y Juan Marinello. Sin embargo, para sostener que Mastrapa ascendió en política exclusivamente por mediación de su esposo sería necesario obviar deliberadamente los méritos y la capacidad de organización social que había mostrado en política local y provincial hasta ese momento. Sostengo que, seguramente, Mastrapa necesitó de avales orgánicos para convertirse en una destacada figura de la política nacional. Sin embargo, argumentaré que estos apoyos se sustentaron y fundamentaron en su experiencia como militante feminista, y no en posibles maniobras o prevaricaciones de su pareja. Si existió algún tipo de facilidad o privilegio, este no fue facilitado por Vilar, sino más probablemente por otra mujer de gran relevancia en el ámbito político y cultural: Ofelia Domínguez Navarro.

1. 1933-38. Del activismo asociativo a la militancia de partido

El contexto histórico en el que nació Mastrapa y se gestaron las bases de su pensamiento político estuvieron marcados por la influencia de los EE. UU., la fragilidad del parlamentarismo liberal, la persistencia del caudillismo, la dependencia económica del azúcar, y las tensiones raciales persistentes tras el final de la esclavitud. Después de las guerras de independencia en el siglo XIX, se extendió el mito de la confraternidad racial en Cuba. Sin embargo, la República constituida en 1901 estuvo marcada por el legado de la esclavitud y la recepción de teorías raciales que categorizaban y jerarquizaban a las poblaciones. Las élites defendieron una idea de “modernización” nacional interpretada a través del prisma de las potencias “superiores” del norte global, lo que sirvió para justificar la subordinación, cuando no la invisibilización o represión, de la población afrocubana. Las concepciones del progreso enunciadas por las élites abogaron por el “blanqueamiento” de la ciudadanía cubana a nivel biológico (alentando la inmigración europea) y cultural (criminalizando las formas de religión de origen africano, vigilando las formas afrocubanas de ocio y sociabilidad, y expresando temores constantes sobre la “africanización” de Cuba (Peset, 1983; Naranjo Orovio, 1996; Puig Samper et alii, 2014). La inclusión del sufragio universal masculino en la Constitución de 1901 fue un primer paso legislativo para la construcción formal de la pretendidamente armónica “democracia racial”, definida sin embargo a partir de criterios todavía racistas y androcéntricos (Helg, 1996; Naranjo Orovio y García González, 1996; Naranjo Orovio y Puig-Samper, 1997; Naranjo Orovio, 2010). De hecho, los hombres y mujeres afrodescendientes permanecieron en una posición subordinada en una república donde la marginación y la desigualdad racial constituyeron más la norma que la excepción (De la Fuente, 2000 y Pappademos, 2011).

Mastrapa nació en 1901, el mismo año en el que se instauró la República de Cuba. Dada la tradición azucarera y revolucionaria de la región oriental donde pasó su infancia, es probable que la memoria colectiva de la esclavitud, institución abolida en 1886, estuviera presente en su entorno social e incluso en sus círculos familiares. Durante su adolescencia, como estudiante de bachillerato en Santiago de Cuba, quizás tuvo noticia de la represión ejercida por el gobierno contra el Partido de los Independientes de Color en 1912. Poco después, Mastrapa se trasladó a estudiar la carrera de Farmacia a La Habana, lo que resulta especialmente destacable dada su condición de mujer, negra y de familia con pocos recursos. Debido a los años en los que cursó sus estudios, puede que su estancia en la capital le permitiera interactuar con las primeras organizaciones feministas del país. Más constancia tenemos sobre su contacto con los primeros

³ “Llegó a La Habana el líder socialista César Vilar”, *Noticias de hoy*, 27 de junio de 1944, p. 1, donde el pie de foto indica “Sentados: César Vilar, su esposa, la dirigente oriental del PSP, Esperanza Sánchez Mastrapa, electa Representante, que también llegó de esa Provincia ayer”.

círculos comunistas en la universidad. En las entrevistas que concedió cuando fue electa delegada de la convención constituyente y, después, diputada, Mastrapa aseguró que, durante aquella etapa, Julio Antonio Mella, el fundador del PCC, contribuyó a asentar sus “firmes convicciones marxistas”⁴. Tras finalizar su formación universitaria, Mastrapa regresó a Gibara para regentar una farmacia. Desde allí, compaginó su actividad profesional con su militancia política necesariamente extraparlamentaria, dado que en aquel momento solo los hombres podían elegir y ser electos a nivel nacional.

En el periodo de entreguerras, los partidos y agrupaciones comunistas tendieron a apoyar las luchas de la población negra y fomentaron la dinamización de las mujeres. También se experimentó un aumento del asociacionismo negro y la repolitización del arte afrocubano. Estas tendencias hacia la radicalización política, y específicamente feminista, aumentaron en Cuba a lo largo de los años 1920 y estallaron durante la revolución de 1933, en la que una amplia coalición multiclasista derrocó la dictadura de Gerardo Machado y exigió justicia social. Esta revolución ha sido vista como un fracaso, pero según Whitney abrió la puerta al establecimiento de una especie de “democracia orgánica” entre 1934 y 1938 (Whitney, 2010). En lo concerniente a las mujeres, posibilitó que el efímero “gobierno de 100 días” de Ramón Grau de San Martín aprobase el sufragio femenino activo y pasivo en 1934. A pesar de todo, la participación de las mujeres en política institucional continuó siendo anecdótica. Según Ramírez Chicharro, entre 1936 y 1952 las mujeres solo representaron el 13% de las candidaturas políticas a las elecciones nacionales. Como resultado, solo 3 mujeres consiguieron ser electas senadoras y 24, parlamentarias (2019: 103).

La creciente espiral de oposición violenta al autoritarismo del sargento Batista derivó en la represión de diversos grupos revolucionarios. En contrapartida, el nuevo régimen legalizó el PCC en septiembre de 1938. Este movimiento contra intuitivo responde a la conformación de los Frentes Populares impulsados por la Internacional Comunista para combatir el ascenso de los fascismos en el mundo. Según De la Fuente, esta tendencia propició la alianza entre grupos comunistas y afrocubanos. El PCC buscó erigirse en el principal partido antifascista y defensor de la justicia racial en el congreso. Por su parte, la población afrocubana vio en el PCC al único partido preocupado por sus demandas y su situación socioeconómica. Destacados líderes comunistas, como Salvador Agüero y Blas Roca, integraron el Comité Ejecutivo de la URC y de la Federación Nacional de Sociedades Negras. Además, la URC apoyó la celebración de la I Convención de Sociedades Negras, la fundación de la Federación Nacional de Sociedades Negras y fue “el único partido que había llevado las recomendaciones de la Federación Nacional de Sociedades de la Raza de Color a la convención (constitucional)” (De la fuente, 2001: 222-242)⁵. En síntesis, estos vínculos, sumados a las demandas y proclamas de la URC sobre la justicia racial, ofrecieron una visión de la igualdad e inclusión de la población negra que visibilizaban y denunciaban la obliteración del racismo por parte del nacionalismo hegemónico desde final del siglo XIX.

Mastrapa replicó estos movimientos y alianzas multidireccionales entre comunistas, afrodescendientes y feministas como militante de la URM, fundada por la destacada abogada, diplomática y activista comunista, Ofelia Domínguez Navarro. La URM se posicionó abiertamente contra la dictadura de Machado y buscó radicalizar las bases del movimiento feminista en Cuba incorporando sus demandas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres pobres, así como para erradicar el racismo hacia las mujeres afrocubanas⁶. Por medio de la correspondencia personal de Domínguez, pueden reconstruirse parte de sus redes de influencia. Mastrapa fue una de las

⁴ Nilo Zuaznábar Sánchez, “Orientaciones. Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 17 de diciembre de 1939, pp. 2 y 10, y Romilio A. Portuondo Calá (1939): “Una mujer negra en el congreso”, *Noticias de hoy*, 8 de octubre, p. 9.

⁵ En este sentido, el informe publicado por la Unión Revolucionaria Comunista para la Asamblea Nacional de 1938 registró que “Es necesario traer a la mujer y al negro a nuestras filas, porque ellas son capaz maltratadas de la población. Ganando a la mujer estaremos ganando también a una gran masa negra”, Archivo Nacional de Cuba (en adelante, ANC), Donativos y Remisiones (en adelante, D&R), “Archivo Ofelia Domínguez Navarro, 1938-1939”, leg. 675, núm. 14.

⁶ Sobre la Unión Laborista de Mujeres y su mutación en la Unión Radical de Mujeres, véase (Herrera Izquierdo y Fofana León, 2002).

personas con las que mantuvo intercambio epistolar, en este caso para coordinar las actividades de la URM en Oriente. Según Ramírez Chicharro y Chase, por medio de estos intercambios fueron articulando un feminismo anticapitalista, antiimperialista y antirracista (2021). Además, este intercambio epistolar también permite reconocer la capacidad de Mastrapa de coordinar, alentar e incorporar al activismo feminista y antimachadista a un creciente número de mujeres de la región oriental. En palabras de Mastrapa, allí libró sus “luchas revolucionarias” por los derechos de las masas trabajadoras, las mujeres campesinas y las clases medias, “además de los derechos de la población negra discriminada y explotada y todos los miembros de las clases populares”⁷. Como militante de la URM, Mastrapa participó en diversas campañas en defensa de los trabajadores del ingenio Santa Lucía o la Asociación Protectora del Preso⁸. Sin embargo, sus misivas también dejan traslucir el factor humano de su relación, la estima mutua y la amabilidad que se profesaban. Estos lazos, fundamentados en el aprecio personal y compromiso ideológico, se mantuvieron firmes hasta el final de la década. Y fue muy probablemente su amistad la que permitió que Mastrapa estuviera en el lugar correcto y el momento adecuado para dar el salto a la política nacional.

Retomemos por un momento la cuestión de partida sobre si el ingreso de Mastrapa al partido comunista y su paso a la política nacional estuvieron influidos por el posible apoyo y la influencia de César Vilar, a quien la prensa describe en 1944 como cónyuge de Mastrapa, pero que en los años treinta ya era una figura comunista consolidada. La primera noticia que se ha encontrado en prensa sobre Mastrapa data de enero de 1939. En ella, se la describe como “Presidente del Ejecutivo Municipal de Unión Revolucionaria (en Gibara), y miembro de la Comisión Nacional de Mujeres”, cuya dirección, se dice a renglón seguido, ostentaba precisamente la mencionada Ofelia Domínguez Navarro⁹. Ese mismo mes, la II Asamblea Nacional del Partido Unión Revolucionaria eligió a Domínguez y Mastrapa como primera y décima vocales de su nuevo Comité Ejecutivo Nacional, en el cual, por cierto, no se encontraba César Vilar¹⁰. Pocos meses más tarde, en agosto de 1939, justo tras la celebración del III Congreso Nacional Femenino, del que se hablará a continuación, Mastrapa sumó el puesto de delegada en la Asamblea Provincial del PUR en Oriente a la presidencia del PUR que ya ejercía en Gibara¹¹. Podría objetarse que la no coincidencia de Vilar y Mastrapa en estos organismos resulta insuficiente para asegurar que no se conociesen con anterioridad y que la posición consolidada de Vilar en el partido no hubiera resultado condición necesaria para que Mastrapa tuviera oportunidad de catapultarse a la ejecutiva del partido. Sin embargo, las fuentes disponibles permiten plantear una hipótesis alternativa.

Su ascenso no resultó repentino, ni fruto del favoritismo. Hasta ese momento, no existen indicios de que Mastrapa disfrutase de un trato preferencial. Más bien lo contrario. Parece más sensato plantear que su paso de la política local en Gibara a la nacional en La Habana se produjo cuando ya contaba con cierto recorrido en las filas de organizaciones comunistas o simpatizantes del comunismo como militante desde Oriente. Para sustentar esta posibilidad, sirvan también los resultados de los comicios que la convirtieron en representante de la convención constituyente. Si bien es cierto que el partido elegía quién integraba las listas de su candidatura, no podía mediatizar o manipular el voto de las miles de personas llamadas a votar. En un sistema de listas abiertas, como era el cubano de aquel momento, los contactos, la influencia o la vinculación personal podían resultar requisitos necesarios, pero no suficientes, para recabar el apoyo popular. Según los testimonios de periodistas y políticos como Elosegui, Pérez, Zuaznábar o Portuondo, su fama como activista feminista le precedió a sus elecciones como delegada constituyente en 1940 y

⁷ Romilio A. Portuondo Calá, “Una mujer negra en el congreso”, *Noticias de hoy*, 8 de octubre de 1939, p. 9.

⁸ ANC, D&R, Archivo Ofelia Domínguez, 1967, leg. 675, núm. 12, ‘Carta de Esperanza Sánchez a Berta Dardés, 13 de abril de 1934’, y Nilo Zuaznábar Sánchez, “Orientaciones. Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 17 de diciembre de 1939, pp. 2 y 10.

⁹ Nelita Martín, “Tribuna Guajira”, *Noticias de hoy*, 5 de enero de 1939, p. 11.

¹⁰ “Acto de reafirmación democrática fue la clausura de la II Asamblea Nacional del Partido Unión Revolucionaria”, *Noticias de hoy*, 17 de enero de 1939, p. 4.

¹¹ “Modelo de asamblea política la celebrada en Gibara, Oriente por el Partido Unión Revolucionaria”, *Noticias de hoy*, 6 de agosto de 1939, p. 4.

como diputada en 1944¹². En el caso de la constituyente, sobre la que se hablará en otra sección, Mastrapa fue la tercera representante más votada (19.354), por detrás de Salvador García Agüero (31.893) y Blas Roca (32.755) y por delante de Romarico Cordero Garcés (18.801) y Juan Marinello Vidaurreta (15.003) (Riera Hernández, 1953: 405-417)¹³. Quizás no por casualidad, meses antes de que los comicios arrojaran estos resultados, Emma Pérez elogió que:

el trabajo de Esperanza Sánchez Mastrapa no tuvo nunca una vacilación. Obstinada en que le pueblo triunfara, fué (sic) organizadora y oradora de increíble cantidad de mítines. No pasó un día sin que los telegramas de nuestros corresponsales orientales trajeran su nombre con elogio de su tesón (...) defensora, específicamente, de los derechos de la mujer y el niño ¡que tanto tienen que salir a flote en la Asamblea (constituyente) que se avecina!¹⁴

En definitiva, podría aventurarse que su ascenso en la estructura y los órganos de la URC de la política local y provincial a la ejecutiva nacional y, después, a la constituyente, se debió a cinco motivos. Primero, cierto posicionamiento ideológico de clase fruto de su ascendencia familiar (su madre era comunista) y su empatía hacia las clases menos favorecidas de Gibara. Segundo, su trabajo militante desde el feminismo radical de la URM. Tercero, las simpatías que desde esa posición había generado entre parte de la población oriental. Cuarto, su vinculación personal con la líder comunista, Ofelia Domínguez Navarro durante los años treinta. Y, quinto, el interés estratégico de la URC por impulsar la candidatura de una mujer, negra e intelectual, que por un lado reforzase la imagen del partido como adalid del antirracismo en la isla, pero que a su vez la renovase, pues, aunque numerosos hombres negros o mulatos militaban en sus filas, no había ninguna mujer afrocubana destacada.

2. 1939-40. Esperanza Sánchez Mastrapa ante el III Congreso Nacional de Mujeres y la Convención constituyente

A final de los años 1930, la Unión Nacional de Mujeres (UNM) constituía la mayor organización de mujeres del país. La tenue apertura democrática del régimen, que cristalizó en la legalización de las formaciones comunistas, reactivó la convocatoria de congresos y asambleas donde se discutieron asuntos que después se tenía la intención de trasladar a la Convención constituyente. En este clima, la UNM comenzó a promover en 1938 la organización del III Congreso Nacional Femenino. La URC alentó a que las mujeres de su militancia participasen. Su impulso respondía a un interés ideológico, pero también estratégico. Simpatizaban con la causa, pero también buscaban colocar sus temas en la agenda del evento. Según Nilo Zuaznábar, secretario de la Federación de Sociedades de la Provincia de La Habana, Mastrapa fue una de las primeras mujeres que en Oriente se sumó a la tarea de organizarlo¹⁵. Otras noticias sugieren que Mastrapa llegaría a ser “miembro del Ejecutivo del Congreso”¹⁶.

¹² Emma Pérez, “La única mujer constituyente”, *Noticias de hoy*, 6 de diciembre de 1939, pp. 1 y 10, donde Mastrapa afirmaba que: “Menguada ha de ser nuestra felicidad si no garantizamos la felicidad de los niños”; Nilo Zuaznábar Sánchez, “Orientaciones. Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 17 de diciembre de 1939, pp. 2 y 10; Valdés Elosegui, “La mujer en la constituyente”, *Noticias de hoy*, 26 de diciembre de 1939, p. 2; y Romilio A. Portuondo Calá, “Una mujer negra en el congreso”, *Noticias de hoy*, 8 de octubre de 1944, p. 9.

¹³ “Convención constituyente. Señores delegados”, *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*, 1, sesión inaugural, 9 de febrero de 1940. Disponible en web: <https://dloc.com/es/UF00072605/00085> [Consulta: 20 de agosto de 2024]. Esto la convirtió en la segunda mujer que recabó más apoyos en la provincia de Oriente durante la República, solo por detrás de Regla Prío Socarrás, quien en las elecciones parciales de 1950 obtuvo 29.823

¹⁴ Emma Pérez, “Mi verdad y la vuestra. Una Mujer constituyente”, *Noticias de hoy*, 19 de noviembre de 1939, p. 2.

¹⁵ Nilo Zuaznábar Sánchez, “Orientaciones. Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 17 de diciembre de 1939, pp. 2 y 10.

¹⁶ “La doctora Esperanza Sánchez”, *Noticias de hoy*, 16 de septiembre de 1939, p. 11, y “Las mujeres de la URC reunidas”, *Noticias de hoy*, 27 de febrero de 1940, p. 4.

En términos generales, este encuentro marcó un punto de inflexión para el movimiento feminista en Cuba. Más de dos mil mujeres se congregaron en La Habana para debatir y alcanzar acuerdos en estos temas de cara a la convención constituyente¹⁷. Sus orígenes y posicionamientos resultaban dispares. Participaron desde feministas como Camila Henríquez Ureña y Vicentina Antuña, a intelectuales y docentes negras como María Damasa Jova y Ana Etchegoyen. También se invitó a feministas mexicanas como Refugio García. Los temas tratados divergieron notablemente en su enfoque de los que ocuparon los congresos nacionales de 1923 y 1925. Por primera vez se conformaron mesas dedicadas a los derechos de las mujeres negras, la discriminación que padecían, los problemas laborales y el papel de la “raza negra en la construcción de la nación-Estado”. Estas reuniones acordaron resoluciones contra los prejuicios raciales y la marginación (Yáñez, 2003, p. 94). Esperanza Sánchez Mastrapa y Edith García Buchaca fueron dos de las más destacadas asistentes comunistas al congreso. La imposibilidad de localizar las actas del mismo impide conocer si alguna de ellas leyó alguna ponencia en las mesas dedicadas a las mujeres negras¹⁸.

Quizás por su activa militancia a favor del comunismo, la población negra y los derechos de las mujeres en este congreso, la URC decidió que Mastrapa integraría la lista de sus candidaturas a la convención constituyente, una oportunidad que le permitió convertirse en la primera mujer “no blanca”, y más específicamente afro cubana en un organismo gubernamental¹⁹. Tras su elección, Mastrapa se comprometió ante la prensa a promover la defensa de la infancia impulsando la creación de “Creches, escuelas, comedores infantiles, parques de juegos, hospitales de niños”²⁰. Desde ese momento, los actos de homenaje hacia su persona proliferaron a lo largo del país. La Ejecutiva Nacional del III Congreso Nacional Femenino y numerosas mujeres de la provincia la apoyaron porque veían en ella “a su efectiva representación en la Constituyente”. Estos actos se repitieron en ciudades como Manzanillo y se llegó a proyectar un evento similar de carácter provincial²¹.

Consciente del importante papel que jugaban los medios de comunicación de masas en la politización de las mujeres, Mastrapa se unió a Buchaca, Consuelo Silveira y Nila Ortega para crear el programa radial, “Doctrina y acción de la mujer”, que se emitiría en la cadena CMBF los jueves por la tarde. Durante esa hora, se ofrecía “material de carácter doctrinal y programático (...) de divulgación política de la mujer cubana. Conferencias, clases metódicas, etc., serán dadas por las más destacadas dirigentes de URC”²².

Una vez los y las constituyentes tomaron acta de posesión, se organizaron las secciones encargadas de redactar una primera versión de los artículos que, posteriormente, se presentarían para su discusión, enmiendas y aprobaciones en las sesiones plenarias. Mastrapa fungió como vocal de la Comisión de Asuntos Provinciales y Locales y como secretaria de la Comisión Nacional de Organización, Ciudadanía y Extranjería. Esta última redactó los aspectos concernientes a la prohibición de toda acción discriminatoria en base al sexo, la raza o la clase, que quedaron finalmente plasmados en el artículo 20. Los diarios de sesiones de la constituyente recogen los debates de las

¹⁷ “Está resultando un gran acontecimiento nacional el Congreso N. Femenino”, *Noticias de hoy*, 20 de abril de 1939, pp. 1 y 6 y “Con enorme entusiasmo continúan las sesiones del congreso femenino”, *Noticias de hoy*, 21 de abril de 1939, pp. 1 y 6, “La intelectual mexicana Dra. Zendeja disertará en nuestra universidad”, *Noticias de hoy*, 26 de abril de 1939, pp. 1 y 6.

¹⁸ Para más información concerniente al III Congreso Nacional de Mujeres véase Montejo Arrechea (2004, p. 175) Brunson (2011, pp. 266-267) y Ramírez Chicharro (2019, pp. 87-89 y 164).

¹⁹ Junto a Mastrapa, hubo otras dos mujeres representantes, Alicia Hernández de la Barca, y María Esther Villoch Leyva (Carbonell Cortina, 2001, pp. 170-192). El nombramiento de Mastrapa puede consultarse en ANC, D&R. Convención Constituyente, orden 70, legajo 1, expediente 76, “Elección Esperanza Sánchez Mastrapa en Oriente”.

²⁰ Emma Pérez, “La única mujer constituyente. Menguada ha de ser nuestra felicidad si no garantizamos la felicidad de los niños”, *Noticias de hoy*, 6 de diciembre de 1939, pp. 1 y 10.

²¹ “Gran mitin de la victoria esta noche en Manzanillo. Siete mil personas en el gran mitin de Santiago de Cuba”, *Noticias de hoy*, 28 de noviembre de 1939, p. 4

²² “Las mujeres”, *Noticias de hoy*, 9 de febrero de 1940, p. 4; “La hora ‘Doctrina y acción’ de la mujer”, *Noticias de hoy*, 13 de febrero de 1940, p. 5; “En la noche del jueves 15”, *Noticias de hoy*, 18 de febrero de 1940, p. 6; “El jueves próximo y por las estaciones de radio CMBF”, *Noticias de hoy*, 20 de febrero de 2024, p. 6; “Hoy tendrán un grandioso radio mitin organizado por la Comisión Femenina”, *Noticias de hoy*, 8 de marzo de 1940, p. 4.

sesiones plenarias, no las minutas de las secciones, por lo que resulta imposible conocer los aportes realizados por cada persona durante las sesiones de trabajo. Se desconoce si la presencia de Mastrapa como secretaria en esa última tuvo especial relevancia en la definición del dictamen final de la sección que se elevó a la plenaria. Ese documento ya reflejaba el texto que terminaría convirtiéndose en el artículo 10 de la Constitución: “El ciudadano tiene derecho a residir en su patria dignamente sin molestia ni extorsión alguna cualesquiera que sean su raza, clase, opiniones políticas o creencias religiosas”, lo que constituía una clara concesión a las demandas de la población negra cubana. Así mismo, incluía los artículos 13 y 16, por los que se establecían la igualdad para la obtención o preservación de la ciudadanía de hombres y mujeres que hubieran contraído matrimonio con alguien nacional o extranjero²³. Posteriormente, el líder comunista, Salvador García Agüero, presentó una enmienda particular, apoyada por Mastrapa y el resto de la URC, para modificar la propuesta de redacción del artículo 20 sobre el principio de igualdad ante la ley: “todos los cubanos son iguales ante la ley” y “se declara ilegal y punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase u otro cualquiera lesivo a la dignidad humana”. Agüero subrayó que esas palabras constituían una mera declaración constitucional que no erradicaría la discriminación racial en Cuba. Como alternativa, Agüero proponía que se enfatizase dónde se producía comúnmente esa segregación (espacios públicos, trabajo y cultura) y la necesidad de desarrollar una legislación complementaria. Sin embargo, su iniciativa no salió adelante por veinte votos a veintitrés²⁴.



Ilustración 1. “La única mujer constituyente”, *Noticias de hoy*, 6 de diciembre de 1939, p.1.
En la fotografía, Esperanza Sánchez Mastrapa junto a la vicesecretaria de organización del Congreso Femenino, María Núñez.

Mastrapa fue protagonista en el debate de otras enmiendas no relacionadas directamente con los derechos sociales, pero sí con la justicia redistributiva y la responsabilidad de los representantes políticos. Por ejemplo, se contrapuso, sin éxito, a que los gobernadores recibieran dietas o gastos de representación, proponiendo una dotación que no superase los 3.600 pesos

²³ “Texto íntegro del dictamen de la sección de organización ciudadanía y extranjería que será discutido por la convención el día 19”, *Noticias de hoy*, 17 de marzo de 1940, pp. 4 y 10.

²⁴ Convención Constituyente, *Diario de sesiones*, 27 de abril de 1940, pp. 21-27.

anuales. La mayoría de constituyentes se opuso al alegar que no podía existir malversación de fondos públicos al haber un control parlamentario sobre ese capítulo presupuestario²⁵. Por otro lado, junto al resto de la URC, Mastrapa registró una enmienda al artículo 100 de la constitución a fin de restringir la existencia del latifundio, justificado exclusivamente en algunos productos concretos, a fin de limitar la adquisición y posesión de tierras por parte de compañías extranjeras²⁶.

En paralelo, fuera del congreso, periodistas, militantes y colaboradores de la URC presionaron para que la convención materializase las exigencias de los congresos sectoriales celebrados meses atrás. Junto a Buchaca, Mastrapa presionó a la constituyente para que se incorporasen a las comisiones y a la Carta Magna los acuerdos alcanzados específicamente por el III Congreso Nacional de Mujeres. El 8 de marzo de 1940, Día Internacional de la Mujer, las mujeres de la URC, encabezadas por Buchaca, interpellaron al presidente de la convención para que se aplicasen “las resoluciones del III Congreso Nacional de Mujeres de 1939”, las cuales “habrán de ser presentadas en su oportunidad por las Delegadas Esperanza Sánchez Mastrapa y Alicia Hernández, miembros del Ejecutivo de ese Congreso”²⁷. La misma Mastrapa, al tiempo que fungía como delegada constituyente, exigió que:

este ocho de marzo, como ninguno anterior, tiene superior importancia para la mujer cubana, por la coincidencia – feliz, esperamos nosotras – de encontrarse en funciones la magna Convención Constituyente, que tendrá que aprobar, por querer de los Delegados, o por gigantesca movilización de masa – hombres y mujeres en común empeño – las magníficas resoluciones del Congreso Femenino²⁸.



Ilustración 2. Esperanza Sánchez Mastrapa, “La constituyente y el ocho de marzo”, *Noticias de hoy*, 8 de marzo de 1940, p. 10.

²⁵ Convención Constituyente, *Diario de sesiones*, 6 de junio de 1940, p. 6.
²⁶ “Resonante triunfo de URC al lograr la sanción del precepto sobre latifundio”, *Noticias de hoy*, 5 de junio de 1940, pp. 1 y 10.
²⁷ “Las mujeres de la URC reunidas”, *Noticias de hoy*, 27 de febrero de 1940, p. 4.
²⁸ Esperanza Sánchez Mastrapa, “La constituyente y el ocho de marzo”, *Noticias de hoy*, 8 de marzo de 1940, p. 10.

Mientras se producían los debates sobre las enmiendas constitucionales en las secciones parlamentarias, Mastrapa también alentaba la participación de las mujeres en el debate público. En su opinión, ellas debían liderar el cambio democrático en Cuba junto a la clase obrera y el aparato del partido. Estos tres colectivos (mujeres, obreros y partido) podrían ejercer la presión suficiente para forzar a que la constituyente garantizase la igualdad de hombres y mujeres progresistas, “los derechos legítimos y humanos de todos los explotados y discriminados”. En sus proclamas, Mastrapa buscó interpelar y concitar el apoyo de un frente amplio de mujeres con orígenes y situaciones socioeconómicas dispares: “compañeras blancas y negras; trabajadoras de la fábrica, el taller y del servicio domésticos; campesinas de lejanos rincones, bateyes y plantaciones de caña; maestras y profesionales que conscientes de su elevada responsabilidad con su patria”²⁹.

3. 1940-44. Primera legislatura constitucional

En las primeras elecciones generales tras la aprobación de la constitución de 1940, Mastrapa no consiguió los apoyos suficientes para convertirse en diputada. Ella y María Teresa Lores fueron primeras suplentes, respectivamente, de la URC y del Partido Nacional. Sin embargo, resulta pertinente repasar la labor de representantes comunistas a fin de compararla con las legislaturas de 1944 y 1948, en las que Mastrapa sí consiguió un asiento en el congreso. Como se ha visto, la necesidad de luchar por el progreso de las mujeres generaba un creciente consenso en el seno del comunismo. Baste mencionar el interés de la URC en impulsar la asistencia de su militancia femenina al III Congreso Nacional de Mujeres, la participación de Mastrapa a la constituyente y la puesta en marcha del programa radial “Doctrina y acción de la mujer”.

Sin embargo, durante la primera legislatura en la que los comunistas obtuvieron diputados, estos no elevaron proyectos legislativos en favor de las mujeres, como reconocían los mismos Marinello y Escalante. Entre las propuestas comunistas que concitaron el apoyo parlamentario, se encontraban las encaminadas a los damnificados por desastres naturales, la concesión de pensiones a personas particulares o el retiro de abogados, odontólogos, obreros y jornaleros. No obtuvieron respaldo sus proyectos más ideológicos. Es decir, aquellos que pretendían modificar el régimen de propiedad de la tierra, el reparto de los medios de producción o las políticas de justicia y bienestar social. Por ejemplo, la Ley de Asistencia Médica y Sanitaria más Urgente a la población campesina; la Regulación de contratos de Arrendamiento y Aparcería; o la Ley de Limitación del Latifundio o la creación de hospitales y escuelas en determinadas poblaciones. Tampoco hubo tiempo ni consenso para tramitar la Ley contra la discriminación racial, la cual desarrollaba el artículo 10 de la Constitución que sancionaba la segregación por este motivo³⁰. En lo relativo a este artículo, el informe final de legislatura emitido en 1945 por Blas Roca, el secretario general del partido comunista, tampoco refleja medidas de la URC para mejorar la situación de las mujeres en general, y de las negras en particular³¹.

Cabría preguntarse si los representantes electos por la URC o, posteriormente, el PSP, eran plenamente autónomos y, por tanto, responsables, de la presencia o ausencia de leyes sobre temáticas como los derechos de las mujeres. Los procesos para que una facción parlamentaria pudiera presentar proyectos de ley a la cámara resultaban singulares. Para el caso de las formaciones comunistas cubanas, considero ilustrativo un artículo de Blas Roca sobre el parlamentarismo. Roca enfatizaba que los representantes del partido en instituciones representativas “no actúan nunca individualmente” y que “los proyectos de leyes, mociones, peticiones de datos y otras iniciativas que pueden ser presentadas (...) tienen que ser aprobados previamente por la fracción parlamentaria y en el caso de leyes importantes o cuestiones políticas por la Comisión Ejecutiva Nacional”³².

²⁹ Esperanza Sánchez Mastrapa, “Las orientales en pie”, *Noticias de hoy*, 27 de marzo de 1940, p. 4.

³⁰ Aníbal Escalante y Juan Marinello, “El trabajo de los Socialistas en la Última Legislatura”, *Fundamentos*, 5 (41), enero de 1945, pp. 21-22.

³¹ Blas Roca, “El camino hacia la unidad”, *Fundamentos*, 5 (43), marzo de 1945, pp. 163-216.

³² Blas Roca, “Sobre el parlamentarismo”, *Fundamentos*, 5 (51), noviembre de 1945, p. 305.

Resulta evidente que las directrices emitidas por Roca dejaban poco margen a la discrecionalidad individual. Para el caso de este artículo, podría afirmarse que los diputados actuaron como meros engranajes de un mecanismo rígido, pero bien sincronizado, que predefinía sus intervenciones y votaciones. El secretario general solo plantea una excepción: “en los casos en que se debate un asunto que no pudo ser discutido previamente, la actitud a adoptar puede ser resuelta por el presidente-líder de la fracción parlamentaria”³³. En cierto sentido, diputados, senadores y concejales quedaban así desindividualizados, sin más autonomía que la concedida por el partido para representarlo. Dado el estrecho margen de improvisación, resulta complejo adscribir la autoría de una ley a una sola persona. Sin embargo, a pesar del corporativismo del PSP, podría aventurarse que la llegada de Mastrapa al congreso en 1944 tuvo algún impacto dado que, desde ese momento, el PSP comenzó a presentar proyectos legislativos en favor de los derechos y libertades de las mujeres.

A pesar de no haber conseguido ser diputada durante la primera legislatura constitucional, Mastrapa estuvo activa en numerosas campañas. Las divisiones que generó el ascenso del fascismo y el nazismo también al interior de Cuba propiciaron que la URC mostrase su apoyo a quienes sufrían su persecución o señalamiento. Mastrapa dio una conferencia en el edificio de la Gran Logia de Cuba en favor de la neutralidad y la paz de España³⁴. Poco después, en el verano de 1941, firmó manifiestos de repulsa hacia Alemania por la invasión de la URSS, ofreció discursos en la provincia de Oriente a favor de la URSS porque estaba luchando “en defensa de la tierra, el pan y la libertad de los pueblos soviéticos y por la liberación de los pueblos que gimen bajo el peso de la bestia nazi, criminal y pérfida”, y, como vice-tesorera de la URC en Oriente, coordinó la recogida de donativos para la campaña de apoyo a la URSS promovida por la URC³⁵.

El recrudecimiento de la guerra en Europa propició un giro militarista hacia la economía de guerra en buena parte del mundo Occidental, lo que también repercutió en el quehacer político al interior de la isla. En marzo de 1942, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la Ley del Servicio Militar Obligatorio, impulsada entre otros por Lico Balán. Desde que se inició su tramitación, la URC lideró una serie de protestas a nivel nacional. Mastrapa se opuso explícitamente a esa ley, alertando sobre “los peligros que ello entrañaría para el pueblo cubano desde el punto político, social y económico”. Junto a cientos de militantes comunistas y de otras organizaciones civiles, acudió a la convención nacional contra el servicio militar obligatorio celebrada en La Habana³⁶.

4. 1944-48. Primera legislatura de Esperanza Sánchez Mastrapa

En la campaña electoral de 1944, Sánchez Mastrapa consiguió un apoyo popular muy significativo en su provincia natal, especialmente entre grupos sociales para los que había reclamado mayores derechos. Un contemporáneo la describió como “una oradora suave con una personalidad muy agradable, que se ha hecho abrumadoramente popular en la provincia de Oriente, especialmente entre las mujeres”³⁷. Sus actos comprendieron desde mítines a reuniones y fiestas para recaudar fondos. Sin embargo, la asistencia a estos eventos y su organización exigían una financiación constante que no siempre tuvo garantizada. En marzo de ese año Mastrapa escribió a su vieja amiga, Ofelia Domínguez Navarro, solicitándole una contribución de 50\$ dado que necesitaba reunir 500\$ para abrir dos oficinas en Santiago de Cuba: “para lograr que una mujer oriental vaya a esta alta posición en favor de este importante sector de nuestra población, es

³³ Blas Roca, “Sobre el parlamentarismo”, *Fundamentos*, 5 (51), noviembre de 1945, p. 305.

³⁴ “Por la neutralidad y la paz de España”, *Noticias de hoy*, 25 de mayo de 1941, p. 11.

³⁵ “Enviarán un barco cargado de Azúcar a la Unión Soviética”, *Noticias de hoy*, 6 de julio de 1941, pp. 1 y 6; “Mitin contra los nazi-falangistas”, *Noticias de hoy*, 18 de julio de 1941, p. 4; “Éxito de los mítines de U.R.C. en Guantánamo”, *Noticias de hoy*, p. 4; y “Sigue en todo su esplendor, en toda la Isla, la campaña de Ayuda a la Unión Soviética”, *Noticias de hoy*, 3 de octubre de 1941, p. 10.

³⁶ “Mitin celebrado en Santiago de Cuba”, *Noticias de hoy*, 13 de abril de 1941, p. 4.

³⁷ Archivos Generales del Departamento de Estado de los EE.UU. (NARA), Decimal Files, 1945-49, caja 5571, carpeta 2, “Memo From Hoover to Lyon”, 22 de enero de 1946, Esperanza Sánchez (Mastrapa), carpeta no 100-343551. FBI memo fechada el 30 de octubre de 1945. RG 59.

En las elecciones de junio de 1944, Mastrapa obtuvo 5.384 votos de los 30.714 del PSP en Oriente. De este modo, como se adelantó anteriormente, se convirtió en la primera mujer no blanca, y más concretamente afrocubana, electa al congreso en la historia del país (Riera Hernández, 1953 y 1955, y *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, Sesión Ordinaria, 2 de octubre de 1944). Esta hazaña resulta aún más notable si se considera que, en aquellos comicios, fue la representante comunista con más apoyos en su circunscripción (Carbonell Cortina, 2011; Riera Hernández, 1953, 411, 434 y 474)⁴⁰.

Como diputada, Mastrapa impulsó algunos de los proyectos más destacados, incluida una legislación destinada a las mujeres de las clases más desfavorecidas. A esta cuestión quizás favoreció que en el otoño de 1946 fuese elegida presidenta de la Comisión de Asistencia Social, encargada de leyes concernientes a la protección social o al retiro obrero⁴¹. Además, presentó proyectos para mejorar la calidad de vida en la provincia de Oriente: reconstrucción del acueducto de Gibara, creación de la Escuela Primaria Superior Mixta en Gibara y en Niquero, y concesión de crédito para mejorar los servicios del hospital civil de esta localidad⁴². También contó con el visto bueno de la comisión que presidía y la de Hacienda y Presupuestos, su Proyecto de Ley por el que se buscaba establecer las bases para la “asistencia médica y sanitaria más urgente a la población campesina de nuestro país”. Esta contemplaba, entre otras cuestiones, la creación del Patronato de Asistencia Médica y Sanitaria y la disposición de unidades móviles de higienización⁴³.

En relación con las mujeres, concitó tanto el apoyo popular como el parlamentario su propuesta de crear salas de lactancia y entretenimiento para niños menores de 2 años en los talleres donde trabajasen más de 25 mujeres. En ella, se contemplaba que “las madres trabajadoras disfrutarán de dos medias horas de descanso incluido en el horario de trabajo, por cada 8 horas de labor⁴⁴. También impulsó una ley para que las Misiones de Superación Femenina, destinadas a las mujeres campesinas se convirtieran en organismos permanentes del Estado⁴⁵. Hasta ese momento, las misiones consistían en cursos esporádicos promovidos por el primer gobierno de Batista e impartidos por maestras y profesoras durante 15 días para impulsar la formación de las mujeres del mundo rural⁴⁶.

Su proyecto de ley más importante en esta legislatura buscaba la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en el matrimonio. La Constitución consagraba la igualdad absoluta de ambos cónyuges, lo cual constituía la base del régimen económico. Sin embargo, la diputada comunista argumentaba que el código civil vigente fue aprobado en 1889 bajo el gobierno colonial y se mantuvo prácticamente invariable desde entonces. Algunos de sus artículos contravenían abiertamente la nueva carta magna de 1940. Al contrario que la Constitución, el Código otorgaba a los maridos un mayor control sobre los derechos de propiedad, prohibía a las mujeres casadas firmar contratos legales sin el permiso del marido o juzgar el adulterio de manera diferente según lo hubiera cometido el hombre o la mujer⁴⁷. Su propuesta contemplaba, por ejemplo, la reforma del artículo 155 para reconocer a la esposa, juntamente con el marido, “todos los derechos y

⁴⁰ En 1939, Mastrapa obtuvo 19.354 votos y fue segunda integrante de la URC para la Convención constituyente. En las elecciones de 1940, cuando la URC ganó 3 parlamentarios por Oriente, ella obtuvo el cuarto mayor número de votos de la formación, siendo así la primera sustituta (1.106 votos). En las elecciones de 1944, ella fue la única representante del PSP (proveniente de la URC) que consiguió los votos suficientes para ser diputada (5.384 votos).

⁴¹ Cámara de Representantes, *Diario de sesiones*, 22 de octubre de 1946, p. 3.

⁴² “Esperanza Sánchez”, *Noticias de hoy*, 27 de septiembre de 1945, p. 8.

⁴³ “Asistencia médica al campesino”, *Noticias de hoy*, 8 de diciembre de 1946, p. 4.

⁴⁴ Sarah Pascual, “Las salas de lactancia y entretenimiento. Iniciativa de Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 16 de abril de 1947, p. 11.

⁴⁵ Sarah Pascual, “En favor de las madres”, *Noticias de hoy*, 30 de octubre de 1948, p. 11.

⁴⁶ “Noticias del Ministerio de Agricultura. Han quedado constituida 60 misiones de superación rural”, *Noticias de hoy*, 14 de mayo de 1941, p. 10; “Organizarán huertas las misiones rurales”, *Noticias de hoy*, 6 de marzo de 1942, p. 4; “Las misiones de superación”, *Noticias de hoy*, 24 de abril de 1945, p. 8.

⁴⁷ Véanse los artículos 56-66 y 105 de *The Spanish Civil Code in Force in Spain, Cuba, Puerto Rico, and the Philippines*, La Habana: Propaganda Literaria, 1899.

obligaciones de la patria potestad, necesitándose su consentimiento para todos los actos de administración y dominio de los hijos bajo su protección”. El artículo 44 garantizaría que la mujer casada podría ejercer libremente el comercio, la industria, la profesión, oficio o arte que estimase y disponer del producto de su trabajo libremente; el 36, que los cónyuges serían de forma conjunta los administradores de la sociedad de gananciales y, el 37, que ambos podrían realizar cualquier acto administrativo, siempre que no requiera el beneplácito de ambos, como en el caso de los gananciales⁴⁸. A pesar de que este proyecto parecía solventar definitivamente las contradicciones entre el Código y la Constitución en relación a los derechos civiles de las mujeres, el congreso no concluyó el trámite para su aprobación definitiva y no volvería a retomarlo hasta 1950.

A nivel orgánico, el PSP atribuyó a Mastrapa mayores responsabilidades en la III Asamblea Nacional del PSP celebrada en enero de 1946. Allí, fue nombrada vicetesorera del Comité Ejecutivo Nacional, mientras que Buchaca pasó a ser la secretaria del mismo. Sin embargo, ninguna de ellas terminó integrando la Comisión Ejecutiva Nacional, máximo órgano del partido⁴⁹. Según una fuente citada por el FBI, durante estas sesiones, Mastrapa:

estuvo continuamente apoyando la causa de las mujeres comunistas en la organización y exigiendo más representación de su parte en todos los Comités que integraban la Asamblea (...) exigió una lucha constante por parte del [PSP] por los derechos de las trabajadoras en Cuba y también exigió que se haga mayor énfasis en la captación de nuevas mujeres integrantes⁵⁰.

En una de sus intervenciones, Buchaca alertó al partido de que se debían afinar las estrategias para captar un mayor número de mujeres. Sugería adaptar los mensajes políticos incluyendo en el análisis de la lucha de clases “los efectos que la esclavitud doméstica ejercía sobre las mujeres”. Y, para ello, deberían generar una propaganda específica, aprovechar la inserción de las mujeres en el tejido social de las barriadas y utilizar “la figura y prestigio de nuestras candidatas para movilizar en su respaldo a grandes núcleos de mujeres, organizando a comités a favor de su candidatura”⁵¹.

Las labores de Mastrapa en el congreso y en el partido le granjearon reputación popular como defensora de los derechos sociales y políticos de las mujeres. En diciembre de 1946, un grupo de mujeres de La Habana, probablemente vinculadas al PSP, organizaron un acto homenaje en el teatro Principal de la Comedia “en premio a la constante lucha que desarrolla Esperanza Sánchez Mastrapa en defensa de los intereses de nuestra patria y de manera muy especial por la superación de la mujer cubana (...) es autora del Proyecto de Ley que establece la Equiparación de los Derechos Civiles de la Mujer”. En el acto, se tenía previsto que actuaran destacadas artistas como “Margarita Montero, Olga Guillot, Celia Cruz”.⁵²

5. 1948-51. Segunda legislatura de Esperanza Sánchez Mastrapa

En esta segunda etapa, Mastrapa se mostró menos dinámica en el parlamento. Sin descuidar los compromisos de su cargo público, se inclinó por impulsar los debates y el activismo fuera del congreso. Basculó de las instituciones estatales a las asociaciones y las federaciones. Su actividad política transmutó en sus formas y en sus medios, pero no en sus objetivos. Quizás esto vino motivado por la pérdida de relevancia del PSP en la política parlamentaria. El final de la II Guerra Mundial propició un importante cambio geopolítico a nivel mundial. La derrota del nazismo inició el enfrentamiento entre los bloques capitalista y comunista. Esta tensión también se dejó sentir en el Caribe. En las elecciones generales de 1948, el PSP sufrió una pérdida de apoyos en ambas cámaras. En la provincia de Oriente, por la que se presentaba Mastrapa como diputada, el

⁴⁸ “Proyecto del PSP a la Cámara en el que Consagra el Derecho Jurídico de la Mujer”, *Noticias de hoy*, 15 de diciembre de 1945, pp. 1 y 4.

⁴⁹ “Amplia divulgación de acuerdos del PSP”, *Noticias de hoy*, 30 de enero de 1946, pp. 1 y 8.

⁵⁰ NARA, Decimal Files, 1945-49, Caja 5576, Carpeta 1, “Memo de Hoover a Lyon, 25 de junio, 1946”, RG 59.

⁵¹ Edith García Buchaca, “Las mujeres en la campaña electoral”, *Fundamentos*, 6 (56-57), abril-mayo de 1946, pp. 411-416.

⁵² “Homenaje a Esperanza Sánchez Mastrapa”, *Noticias de hoy*, 10 de diciembre de 1946, p. 4

PSP pasó de 30.714 votos en 1944, a 27.881. Del mismo modo, Mastrapa pasó de 5.384 a 4.268 apoyos. Por su parte, su cónyuge, César Vilar, no pudo revalidar su escaño en Senado al perder la mitad del respaldo en cuatro años (de 72.355 en 1944; a 36.782 en 1948)⁵³.

El inicio de la Guerra Fría también generó una nueva fractura ideológica y estratégica en el movimiento de mujeres en el mundo, una división que se dejó sentir entre las asociaciones femeninas cubanas, especialmente tras la fundación de la Women's International Democratic Federation (WIDF) en noviembre de 1945. La URSS auspició la que se convertiría en la mayor red de mujeres comunistas, socialistas y antifascistas del mundo. Aunque su sede y sus primeras actividades se concentraron en Europa, pronto intensificaron su presencia en otros continentes. Como parte de ese plan, la WIDF mostró especial interés en expandirse hacia América Latina (Yusta y Valobra, 2017; Gradska, 2020). Este proceso de ampliación consistió en la incorporación de asociaciones de mujeres ya existentes o en alentar la creación de nuevas secciones nacionales. Ni unas ni otras debían estar obligatoriamente vinculadas o subordinadas a los respectivos partidos comunistas de cada país, pero sí al menos simpatizar con el bloque comunista o con el antifascismo.

La FDMC se fundó en noviembre de 1948, pero su gestación se produjo tras la reunión fundacional de la WIDF. Solo una parte de las cubanas asistentes a aquel acto pertenecían a organizaciones comunistas. Sin embargo, fueron estas las que terminaron fundando la FDMC, que operó como sección cubana de la WIDF bajo el estrecho control del PSP. De hecho, Edith García Buchaca fue su primera presidenta y Esperanza Sánchez Mastrapa, su vice-presidenta (Chase, 2017; Ramírez Chicharro, 2022).



Ilustración 4. De izquierda a derecha, las delegadas cubanas al II Congreso Internacional de Mujeres: Edith García Buchaca, María Argüelles y Esperanza Sánchez Mastrapa. "Notables cubanas delegadas al Congreso Internacional de Mujeres", *Noticias de hoy*, 14 de diciembre de 1948, p. 11.

Los congresos internacionales de la WIDF sirvieron de altavoz para que la FDMC proyectase a nivel mundial los debates sobre el racismo y la insuficiencia democrática de Cuba. Como han analizado Ramírez Chicharro y Chase, Mastrapa fue una de las mujeres de la FDMC que introdujo el antirracismo en la agenda de la organización (2021). Ella, junto a Argüelles y Buchaca, integró la delegación de la FDMC al II Congreso Mundial de la WIDF celebrado en Budapest en 1948. Ante 400 delegadas, Mastrapa ofreció una conferencia en la que argumentó cómo las mujeres negras de las clases populares de Cuba estaban sometidas a una "triple opresión". Explicó que las opresiones de género, raza y clase eran un subproducto del sistema capitalista. Por último, sostuvo que estas relaciones de poder afectaban simultáneamente, y por tanto de forma más incisiva, a

⁵³ (Riera Hernández, 1953). Para las elecciones de 1944, pp. 467-476; para las de 1948, pp. 503-512.

las mujeres que, además de ser afrodescendientes, eran trabajadoras. Como ejemplo, explicó que había mujeres negras a las que se les estaban negando contratos en el comercio minorista, en la administración pública o en empleos que exigían un trato de cara al público. Por eso, concluía, la mayoría se ve obligada a engrosar las filas del servicio doméstico “una de las profesiones peor pagadas, y huérfana de protección en cuanto a legislación social se refiere”⁵⁴.

A su regreso de Budapest, la FDMC trató de extender sus capilaridades estructurales e ideológicas a todo el país. Con ese fin, organizó una gira nacional para que Mastrapa, Buchaca y Argüelles explicasen, en las capitales provinciales, los principales debates y resultados del congreso. Este periplo amplificó su resonancia en los medios de comunicación y su latencia entre las mujeres progresistas y menos acomodadas. Los mítines celebrados dieron lugar a la fundación de decenas de delegaciones de la FDMC, no solo en las ciudades más pobladas, sino también en algunos pequeños municipios⁵⁵. Como resultado, la organización estimaba que, a mitad de 1949, solo un año después de su creación, la asociación ya contaba con unas 10.000 militantes distribuidas del siguiente modo: 6 delegaciones en Pinar del Río; 18 en La Habana; 10 en Las Villas; 8 en Camagüey; diez en Oriente; y 5 en Matanzas⁵⁶.



Ilustración 5. A la izquierda, la comisión encargada de recaudar los fondos y que diseñó la revista de la FDMC, *Mujeres cubanas*. A la derecha, la portada del primer ejemplar de *Mujeres Cubanas*, publicado en agosto de 1950. “Constituida la Comisión Pro-Fondo de la Revista de la Mujer Cubana”, 26 de febrero de 1949, *Noticias de hoy*, p. 11

En paralelo, la FDMC buscó los recursos para crear su propio altavoz. Conformaron un comité para intentar conseguir “las aportaciones económicas que permitan la edición de una gran revista femenina, que refleje la vida de la mujer cubana, sus preocupaciones, sus luchas, y colme los intereses femeninos de la vida diaria, sus inquietudes culturales, sus gustos artísticos, su interés en el vestir, el cuidado de los niños y en general los problemas de la vida doméstica”. De entre sus integrantes, Mastrapa fue elegida para coordinar la recepción económica que se destinaría

⁵⁴ Women’s International Democratic Federation (1949), *Second Women’s International Congress*, Ile-de-France. Edith G. Buchaca en pp. 233-240, Esperanza Sánchez Mastrapa pp. 356-363 y María Argüelles pp. 438-442.

⁵⁵ “Mujeres cubanas. El sábado 8” (La Habana), *Noticias de hoy*, 5 de enero de 1949, p. 11; “Visitan Pinar del Río las delegadas al Congreso Internacional de Mujeres”, *Noticias de hoy*, 13 de enero de 1949, p. 11; “Magnífico resultó el acto celebrado en el Teatro Martí” (en Santiago de Cuba), *Noticias de hoy*, 19 de enero de 1949, p. 5; “Brillantes actos de la FDMC en Camagüey”, *Noticias de hoy*, 20 de enero de 1949, p. 11; “Realizase con gran éxito el recorrido de las delegadas en Oriente” (Holguín, Bayamo, Manzanillo y Guanabacoa), *Noticias de hoy*, 26 de enero de 1949, p. 11; “Acto de la FDMC en Sancti Spiritus”, 12 de febrero de 1949, p. 11; “En Cienfuegos”, *Noticias de hoy*, 18 de febrero de 1949, p. 11; “Recorrido de las delegadas por las provs. de la Habana, Matanzas y Pinar del Río”, *Noticias de hoy*, 17 de marzo de 1949, p. 11.

⁵⁶ “Diez mil mujeres militan en la F. Democrática de Mujeres Cubanas”, *Noticias de hoy*, 7 de junio de 1949, p. 11.

al diseño y el lanzamiento de la revista, lo que se conseguiría en agosto de 1950⁵⁷. La publicación se inspiraría en la exitosa revista de la asociación francesa homóloga, la Unión de Mujeres Francesas. Según las editoras cubanas, estimaban que la tirada inicial de *Mujeres Cubanas* rondaba los 10.000 ejemplares⁵⁸. Curiosamente, el lanzamiento de *Mujeres cubanas* en agosto de 1950 coincide con la censura durante un año del periódico del PSP, *Noticias de hoy*, por parte del gobierno constitucionalista de Carlos Prío Socarrás⁵⁹. Años después, ya durante la dictadura de Batista, la misma *Mujeres cubanas* sería violentada por parte del Servicio de Inteligencia Militar⁶⁰.

La FDMC también operó como elemento de presión gubernamental para fortalecer los derechos de la mujer y de otros colectivos marginalizados. La asociación exigió extender las disposiciones de la Ley de Maternidad, la ampliación de las escuelas públicas y la reforma de las cárceles de mujeres. En lo concerniente a las mujeres afrocubanas, la FDMC respaldó a la Federación Nacional de Sociedades Negras (después denominada "Cubanas") (FNSN) en sus solicitudes al congreso para la aprobación de la ley contra la discriminación, ya demandada por Agüero en la constituyente de 1940⁶¹. La FNSN, desde su fundación en 1936, luchó por el cumplimiento de la constitución para garantizar que la población negra de Cuba consiguiera mayores cuotas de igualdad, y para luchar contra los prejuicios, teorías, conceptos y segregaciones racistas⁶². Como ya había subrayado Mastrapa en Budapest, la FDMC reclamó en 1953 medidas punitivas contra los empleadores que discriminaran a las mujeres "de piel oscura". Sin embargo, la imbricación entre ambas organizaciones fue más allá de lo retórico. Algunas militantes de la FDMC llegaron a ostentar cargos en la FNSN. La misma Mastrapa figuraba en marzo de 1949 como vicesecretaria de actas de su ejecutiva provincial en La Habana⁶³.

El momento álgido de la carrera política de Mastrapa se produjo el mismo año en el que también comenzó su declive. Entre febrero y marzo de 1950, su actividad política resultó frenética tanto en el partido, como en la FDMC y el parlamento. En la VI Asamblea del PSP, el Comité Ejecutivo Nacional la renovó en su puesto de vicetesorera, responsabilidad que llevaba asumiendo desde 1946⁶⁴. Por otro lado, como vicepresidenta de la FDMC, Mastrapa ofreció una conferencia en el Primer Congreso Nacional de la asociación, organizado en La Habana. Allí denunció "la discriminación que cierra las puertas a las mujeres negras y les niega su derecho a trabajar en muchos ámbitos, obligándolas a ocupar puestos mal remunerados como el trabajo doméstico", lo que hacía que estuvieran sobrerrepresentadas como cocineras y trabajadoras domésticas⁶⁵.

Más destacada si cabe fue su participación en el parlamento. Mastrapa retomó el proyecto de ley para la equiparación civil de la mujer que esbozó durante su primera legislatura y volvió a presentarlo a la cámara. Esta decisión tuvo lugar cuando, a nivel internacional, esta cuestión pasó a la primera línea de debate. En la IX Conferencia de la Inter-American Commission of Women, celebrada en Bogotá en 1948, se firmaron las convenciones para la igualdad de derechos políticos y civiles de las mujeres. El gobierno cubano de Socarrás ratificó ambos acuerdos, respectivamente, el 2 de junio y el 11 de julio de 1949⁶⁶. Sin embargo, a pesar de la adhesión a estos

⁵⁷ "Constituida la Comisión Pro-Fondo de la Revista de la Mujer Cubana", *Noticias de hoy*, 26 de febrero de 1949, p. 11

⁵⁸ "Acuerdos del consejo", *Mujeres cubanas*, 6 de enero de 1951, p. 2.

⁵⁹ Archivo General de la Administración, Exteriores, carpeta 54/5360, carpeta "Despachos... 1947-1957", despacho 26 y 27, 28 y 30 de, 15, 22, 29 de junio y 13 de julio de 1951, y despacho 37, 31 de agosto de 1951.

⁶⁰ "La visita del SIM a la F.D.M.C.", *Mujeres cubanas*, agosto de 1953, p. 16.

⁶¹ Edith García Buchaca, "El I Congreso de la F.D.M.C.", *Fundamentos*, 10 (97), abril de 1950, pp. 405-411.

⁶² "Reglamento de la Federación Provincial de Sociedades Negras de La Habana," 8 de marzo de 1949, ANC, R.A., leg. 1067, núm. 22465.

⁶³ "Programa de la FDMC", *Mujeres Cubanas*, febrero 1953, pp. 14-15.

⁶⁴ "El comité ejecutivo del P.S.P.", *Noticias de hoy*, 4 de marzo de 1950, p. 4.

⁶⁵ "Entre aplausos y aclamaciones marcha el Congreso de la FDMC", *Noticias de hoy*, 7 de marzo de 1950, pp. 1 y 11.

⁶⁶ Organización de Estados Americanos, *Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer*, Bogotá, 1948. Disponible en web: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf [Consulta: 22 de agosto de 2024] y *Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles a la mujer*, Disponible en web: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_la_concesion_de_los_derechos_civiles_a_la_mujer.pdf

tratados internacionales, el código civil de 1889 siguió tan inalterado como tras la ratificación de la Constitución en 1940.

Aprovechando su liderazgo en la FDMC y su puesto como diputada del PSP, Mastrapa volvió a registrar en 1950 la propuesta de reforma de los códigos para dignificar y garantizar los derechos civiles, políticos y comerciales de las mujeres⁶⁷. En su opinión, el Código Civil todavía reflejaba el “monarquismo conservador implantado en la isla”, reflejando conceptos de la era colonial como la idea de que “la mujer es propiedad del hombre y debe actuar como tal”⁶⁸. Su articulado contenía disposiciones sobre el matrimonio que, como se ha visto, subordinaban claramente a las mujeres. Por ejemplo, “el esposo debe proteger a su esposa y ella debe obedecer a su esposo”. Ante esta cuestión, Mastrapa afirmaba que “no puede haber precepto que disminuya más la personalidad humana”. En el matrimonio, ambos administraban los bienes de propiedad conjunta. Al fin y al cabo, este último concepto era la “raíz de la mayoría de las injusticias cometidas contra las mujeres en el divorcio”⁶⁹. En relación con la patria potestad, los hombres primero y, después, los abuelos paternos, tenían preferencia sobre la madre y los abuelos maternos.



Ilustración 6. Sarah Pascual, “La equiparación civil de la mujer (Notas sobre el proyecto de Ley Sánchez Mastrapa)”, *Magazine de Hoy*, 5 de marzo de 1950, p. 2.

Para subsanar estas injusticias que inferiorizaban a las mujeres, Mastrapa planteaba una significativa reforma de su articulado en línea con la propuesta de 1945. Con relación a los integrantes de la pareja, el proyecto sugería que “los cónyuges deben protegerse y respetarse mutuamente”. Respecto a la patria potestad, se equiparaban los derechos a la custodia de los

org/DIL/ESP/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf [Consulta: 22 de agosto de 2024].

67 Sarah Pascual, “La equiparación civil de la mujer (Notas sobre el proyecto de Ley Sánchez Mastrapa)”, *Magazine de Hoy*, 5 de marzo de 1950, p. 2.

68 Women's International Democratic Federation (1949): *Second Women's International Congress*, Ile-de-France, p. 356.

69 Women's International Democratic Federation (1949): *Second Women's International Congress*, Ile-de-France, p. 358.

cónyuges, así como de los abuelos paternos y maternos. Además, se establecía que las mujeres tendrían pleno derecho sobre su dote y sus propiedades. Por último, se sustituía el término “hijos legítimos” por el de “hijos matrimoniales”, con lo que se ponía fin a la consideración como “ilegítimos” de todos aquellos nacimientos que hubieran tenido lugar fuera del matrimonio (Pascual, 1950: 2).

Esta reforma, que trasladaba al ámbito nacional las convenciones firmadas en Bogotá, fue aprobada por el congreso en diciembre de 1950. Sin embargo, el texto ratificado por las y los diputados no fue el firmado por Mastrapa en 1945 y 1950, sino el presentado por primera vez por Suárez Rivas⁷⁰. Hasta el último momento, la propuesta de Mastrapa estuvo en el aire, aunque la mayoría de diputados la consideraba demasiado radical en su análisis de las problemáticas y en las soluciones legislativas que proponía:

Yo (Manuel Dorta Duque) creo que esta Cámara debe realizar una obra responsable logrando el objetivo nobilísimo de la plena capacidad para la mujer cubana; que no debe aprobar esta Ley (porque contenía numerosas incongruencias respecto a la Constitución de 1940 y discriminaciones hacia colectivos como los hijos naturales); que debe dejarla sobre la Mesa, y salvando las dificultades reglamentarias, que la Cámara y el Senado pueden salvarla, nombre una Comisión Bicameral que tome en sus manos, rápida e inmediatamente, este problema. Hay un magnífico Proyecto de ley sobre este particular de tres ilustres Profesores de la Universidad (...) los doctores Alberto Blanco, Eduardo Le Riverand y Díaz Pairo. (...) es una obra seria, responsable, elaborada a través de largos meses de estudio. Tenemos también un interesantísimo proyecto de nuestra compañera la señora Esperanza Sánchez Mastrapa, donde hace un enfoque de la actitud complementaria, aunque no participo de la solución o criterios que ella sugiere⁷¹.

Ese mismo diciembre de 1950, Aníbal Escalante, diputado del PSP, opinaba que la reforma era:

absolutamente justa. Porque, dígame lo que se diga, no es cierto que el régimen actual considere iguales a las mujeres. Se las discrimina. Se dice que la mujer lo tiene todo, que puede ser electa, etc. Pero ¿acaso es verdad que tiene todos los derechos en igualdad con el hombre? (...) Esto, por supuesto, no es privativo de Cuba. En todos los países capitalistas tal es la situación de la mujer⁷².

Un mes después, la FDMC celebraba que se hubiera aprobado la reforma presentada por Suárez Rivas: “aunque estimamos que ese proyecto no es aún todo lo amplio y completo que podría ser para echar abajo del todo las absurdas prescripciones (...) en vigor, representa, sin duda alguna, un apreciable paso de avance en ese camino”⁷³. Por ello, en su carta al cuerpo de diputados y diputadas, la asociación, “a nombre de sus miles de asociadas de todo credo político, raza, religión, y extracción social, se permite solicitar de usted el voto favorable de su Partido para el citado Proyecto de Ley”⁷⁴.

Al pronunciarse en estos términos, la FDMC probablemente tenía en mente el proyecto de una Sánchez Mastrapa que pocas semanas antes había sido expulsada tanto de la asociación,

⁷⁰ “Continúa el debate sobre las modificaciones del Senado al proyecto de Ley sobre la capacidad civil de la mujer”, *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 21 de diciembre de 1950, pp. 10-17. El texto original del debate está disponible en web: <https://dloc.com/es/UF00015180/01767/zoom/9> [Consulta: 28 de agosto de 2024]. El proyecto de Suárez Rivas de 1937 fue aprobado y enviado al Senado, el cual demoró en retornarlo a la cámara de diputados hasta 1945. Desde entonces no se había abierto un nuevo proceso de votación y/o discusión del proyecto de reforma, con el agravante de que la Constitución de 1940 invalidaba o contravenía muchos de los artículos de la reforma originalmente planteada en 1937, como se explica en ese mismo debate (pp. 9-10).

⁷¹ “Continúa el debate sobre las modificaciones del Senado al proyecto de Ley sobre la capacidad civil de la mujer”, *Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes*, 21 de diciembre de 1950, p. 17.

⁷² Aníbal Escalante, “Ley de equiparación de la mujer”, *Mujeres Cubanas*, diciembre de 1950, pp. 2 y 4.

⁷³ Ley publicada en *Gaceta Oficial*, (302), 28 de diciembre de 1950, p. 27553.

⁷⁴ “Una carta”, *Mujeres cubanas*, 1 (6, 1951), p. 2.

como del PSP. Ramírez Chicharro y Chase advierten de que las fuentes conservadas son algo imprecisas sobre lo que motivó esas decisiones. La Comisión Ejecutiva Nacional del PSP la acusaba de cobardía y desertión porque no mostró su apoyo público al partido cuando el gobierno de Prío Socarrás asaltó la sede de *Noticias de hoy* y censuró el periódico en el verano de 1950. También le criticaban no valorar el esfuerzo colectivo y orgánico que posibilitó su carrera política como constituyente y después como diputada⁷⁵. El secretario general del PSP, Blas Roca, argumentaba que la expulsión respondía a tres razones. Primero, por inmiscuirse en negocios de apuestas. Segundo, por maniobrar para cobrar íntegramente el sueldo de diputada, la mayoría del cual debía ser transferido al PSP según sus estatutos para evitar el enriquecimiento personal de sus representantes. Y, tercero, por:

llevarse un acta de representante (...) y pasarse a las filas de los Mujals y comparsa (el Partido Revolucionario Cubano Auténtico, PRCa) (...) Las actas son conquistadas por el esfuerzo de la organización (...) por la contribución abnegada de miles y miles de militantes y afiliados (...)” (en cierto momento llega a afirmar que) “una mujer, negra y pobre “una mujer, negra y pobre, no hubiera sido nunca nada fuera del Partido Socialista Popular”⁷⁶.

Ramírez Chicharro y Chase sugieren que esta retórica de los líderes del PSP quizás constata una realidad histórica: el intento de Mastrapa de prevaricar aprovechando su puesto como diputada. Sin embargo, también permite percibir las contradicciones entre los discursos públicos y ocultos de los líderes masculinos hacia sus compañeras. Aunque la mayoría de militantes comunistas defendía explícitamente los derechos de las mujeres y las personas afrocubanas, en los momentos de ruptura o crisis dejaban traslucir los discursos y prejuicios machistas y racistas. El juicio de Roca contra Mastrapa excedía lo político y tenía efectos retroactivos. Su deseo de infamarla no se circunscribía a los posibles detonantes de su expulsión. Y eso es lo que precisamente permite desvelar la dimensión propagandística y estratégica de la moralidad pública del PSP. La posición de poder, racial y patriarcal, de Blas Roca le permitía arrogarse el derecho a desacreditarla en los mismos términos (mujer, negra y pobre) que tiempo atrás al PSP le interesaba enfatizar para presentarla ante las masas como luchadora antirracista y a favor de las mujeres, y con ello encumbrar así a todo el partido. Siguiendo el razonamiento de Roca, si los condicionantes materiales y los orígenes de clase constituían un obstáculo insalvable para que una mujer, negra y pobre, llegase a posiciones de poder, el hecho de que esto sucediese respondía más al empeño del partido que a la voluntad de esa persona.

Puede que Mastrapa y el PSP compartieran el interés por que ella ascendiese a la política estatal, pero la realidad es que solo el partido tenía el poder de hacerlo realidad. Y esa decisión se tomó en una coyuntura y por unas razones específicas. Efectivamente, el PSP mostró el compromiso ideológico de respaldar los derechos y libertades de los sectores más marginalizados durante los años treinta. También es cierto que, ante esa necesidad de justicia social, el PSP buscó rentabilidad electoral entre mujeres y personas negras impulsando a una figura como Mastrapa. Ahora bien, las fuentes permiten concluir que, cuando eso sucedió, Mastrapa ya contaba con un amplio reconocimiento popular, que este se forjó gracias a su activismo en asociaciones a favor de las mujeres en una de las provincias más pauperizadas del país, y que esto sucedió antes y durante los años que fungió como parlamentaria.

⁷⁵ Archivos Generales del Departamento de Estado, Central Decimal Files, 1950-1954, Caja 3373, “Resolución de la Comisión Ejecutiva Nacional del P.S.P. Sobre el Caso de Esperanza Sánchez Mastrapa” adjunto como carta enviada al despacho de la Embajada de los EE.UU. en la Habana al Departamento de Estado, “Ouster of Esperanza Sánchez Mastrapa from Cuban Communist Party”, 20 de septiembre de 1950, RG 59.

⁷⁶ Blas Roca, “La traición de Esperanza Sánchez y la Vigilancia Revolucionaria”, *Fundamentos*, 10 (104), noviembre de 1950, p. 1020. Disponible en web: <https://idep.library.ucla.edu/search#!/pdfpreview/latinamericanandcaribbeanperiodicals:22624> [Consulta: 30 de agosto de 2024]. Los ataques contra Mastrapa continuaron a lo largo de 1951: “Esperanza Sánchez Mastrapa Bolitera”, *Noticias de hoy*, 27 de noviembre de 1951, p. 3 y “Falsos documentos para defraudar el seguro del congreso”, *Noticias de hoy*, 2 de diciembre de 1951, p. 1 y 8.

6. Conclusiones

Podría pensarse que Esperanza Sánchez Mastrapa, en tanto mujer negra en primera línea de la política, terminaría convirtiéndose en un referente para las futuras generaciones de mujeres afro-cubanas. Sin embargo, ni la prensa, ni los registros orales permiten constatar tal admiración. Las investigaciones apenas habían prestado atención a su figura hasta hace una década. Su olvido responde a una combinación de circunstancias. Por un lado, que a nivel general la historiografía revolucionaria minimizó algunos de los logros y líderes políticos del periodo republicano al considerarlos limitados por el modelo burgués y neocolonial del estado. Por otro, y más importante aún, porque el acercamiento de Mastrapa al PRC(a) conllevó su expulsión del PSP, el cual la sometió a una intensa difamación pública agravada por una coyuntura geopolítica mundial y regional desfavorable a las fuerzas comunistas.

A primera vista, los hitos más importantes en la vida de Mastrapa podrían reducirse a sus elecciones como delegada a la convención que redactó la constitución de 1940 y como diputada del PSP en los comicios de 1944 y 1948. Sin embargo, considero insuficiente circunscribir su relevancia histórica a la obtención de cargos públicos sin entender las corrientes e intereses de fondo que lo hicieron posible y, finalmente, imposible. En ambos casos, Mastrapa fue la primera mujer “no blanca”, y más específicamente afrodescendiente, en alcanzar un puesto de representación y responsabilidad política en la historia de Cuba. Quizás estas cuestiones resultarían suficientes para justificar un estudio de caso que profundiza en las líneas trazadas por De la Fuente, Rubiera, Ramírez y Chase, Pappademos, Hicks o Brunson, entre otros.

El caso de Mastrapa, sin embargo, resulta paradigmático por otras muchas razones. Primero, porque siendo una mujer negra, de extracción humilde y proveniente de un pueblo de la provincia de Oriente, una de las zonas más empobrecidas de Cuba en aquel momento, consiguió dar el salto a la política estatal e internacional. Segundo, porque, del mismo modo, su desenlace ilustra cómo incluso las mujeres negras más excepcionales a ojos del feminismo liberal (por ejercer puestos de responsabilidad política o económica), resultaban doblemente juzgadas y defenestradas cuando interesaba. Tercero, porque simultaneó la militancia en asociaciones y partidos políticos a nivel local, nacional e internacional, lo que, como sugieren Ramírez y Chase, quizás sustentó su análisis “interseccional” de las constricciones padecidas por las mujeres negras, pobres y trabajadoras, y, en consecuencia, las medidas que planteó para contrarrestarlas. El secretario general del PSP, Blas Roca, en su artículo contra Mastrapa (1950), llegó a acusarla de desinterés y falta de dominio de la doctrina marxista-leninista. De ser así, eso no pareció un impedimento para que sus iniciativas en el congreso o ante la WIDF en Budapest tuvieran presentes a las mujeres y los grupos más pauperizados.

A pesar de su cargo político, Mastrapa nunca olvidó la importancia que la prensa y el activismo a pie de calle jugaban en los procesos de concienciación de las masas, pero también de autoaprendizaje. Al fin y al cabo, como ella reconocería, los principios que guiaron su accionar político antecedieron a sus responsabilidades parlamentarias. Tanto en su correspondencia personal como en la prensa general, Mastrapa menciona con frecuencia el contacto y el reconocimiento que le ofrecieron las mujeres de los barrios y localidades que visitó, ya fuera como militante de asociaciones, como candidata al parlamento o como diputada. Seguramente esa interrelación constante con las capas subalternizadas le proporcionó un conocimiento más directo de sus necesidades materiales que su puesto como vice-tesorera del PSP o de diputada en el congreso en La Habana. Esta fue quizás la razón de su popularidad en Oriente antes de ingresar a las filas del PSP, y también lo que, junto a sus relaciones personales, constituyó su condición de posibilidad.

En definitiva, Mastrapa representa un caso de interés histórico para entender los problemas que afrontaban las mujeres negras que militaban y ejercían puestos políticos durante la República de Cuba, pero también para trazar las diversas resistencias y propuestas que impulsó desde distintos frentes para tratar de erosionar las estructuras que avalaban y legitimaban el racismo, el clasismo y el machismo de su tiempo. Su auge y su caída podrían también servirnos como una llamada de atención para reflexionar sobre otros casos de mujeres negras que en el ámbito político experimentan circunstancias similares en otras latitudes hasta día de hoy.

Referencias bibliográficas

- Adi, Hakim (2013): *Pan-Africanism and Communism: The Communist International, Africa and the Diaspora, 1919-1939*, Trenton, Africa World Press.
- Adi, Hakim (2018): *Pan-Africanism. A History*, London, Bloomsbury Academy.
- Amorós, Celia y Ana De Miguel coord. (2019): *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, Barcelona: Biblioteca Nueva.
- Barcia, María del Carmen (2015): "La historiografía cubana (siglo XX-XXI): Presencias y ausencias", *Cuban Studies*, 43, pp. 119-129. doi: 10.1353/cub.2015.0024
- Benson, Devyn Spence (2016): *Antiracism in Cuba: the unfinished evolution*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- Bethell, Leslie y Ian Roxborough, eds. (1992) *Latin America Between the Second World War and the Cold War, 1944-1948*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bronfman, Alejandra (2007): "The Allure of Technology: Photographs, Statistics and the Elusive Female Criminal in 1930s Cuba", *Gender & History*, 19 (1), pp. 60-77. doi: 10.1111/j.1468-0424.2007.00464.x
- Brunson, Takkara Keosha (2011): *Constructing Afro-Cuban Womanhood: Race, Gender, and Citizenship in republican-Era Cuba, 1902-1958*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Texas, Austin.
- Brunson, Takkara Keosha (2018): "In the general interest of all conscious women": Race, Class, and the Cuban Women's Movement, 1923-1939", *Cuban Studies*, 46, pp. 159-182. doi: 10.1353/cub.2018.0009.
- Brunson, Takkara Keosha (2021): *Black Women, Citizenship, and the Making of Modern Cuba*, Gainesville, University of Florida Press.
- Carbonell Cortina, Néstor (2001): *Grandes debates de la constituyente de 1940*, Miami, Ediciones Universal.
- Castellanos, Jorge e Isabel Castellanos (1990): *Cultura afrocubana. vol. 2, El negro en Cuba. 1845-1959*, Miami, Ediciones Universal.
- Chase, Michelle (2017): "La Federación Democrática de Mujeres Cubanas: de la República a la Revolución", en Adriana Valobra y Mercedes Yusta, eds., *Queridas Camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 193-215.
- Coffigny Leonard, Olga (2008): "Mujeres parlamentarias cubanas (1936-1958)", *Temas*, (22), pp. 185-197. Disponible en: <https://temas.cult.cu/revista/articulo/935> [Último acceso 10 jun. 2024].
- Colón Pichardo, Maikel (2016): "Racismo y feminismo en Cuba: ¿Dos mitades y una misma naranja? Claves históricas para su estudio", *Boletín Americanista*, 66 (72), pp. 179-198. Disponible en: <https://revistas.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/16048> [Último acceso 20 ago. 2024].
- Cooper, Brittney (2016): "Intersectionality", en Lisa Disch y Mary Hawkesworth, eds., *The Oxford Handbook of Feminist Theory*, New York, Oxford University Press, pp. 385-387.
- De la Fuente, Alejandro (2000): *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba, 1900-2000*, Madrid, Editorial Colibrí.
- González Pagés, Julio César (2003): *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba*, La Habana, Pinos Nuevos.
- Gradska, Yulia (2020): "Women's international Democratic Federation, the 'Third World', and the Global Cold War from the late-1950s to the mid-1960s", *Women's History Review*, 29, pp. 270-288. doi: 10.1080/09612025.2019.1652440
- Helg, Aline (1996): "Políticas raciales en Cuba después de la independencia: Represión de la cultura negra y mito de la igualdad racial", *América Negra*, 11, pp. 63-83.
- Herrera Izquierdo, Kenia Santa y Abubacar Fofana León (2022): "Hermanas de labor contra la guerra, la intervención militar, y el fascismo: La Unión Laborista de Mujeres en Cuba, 1930-1938", *Entremons. UPF Journal of World History*, 13 (octubre), pp. 99-126. doi: 10.31009/entremons.2022.i13.04.
- Hicks, Anasa (2022): *Hierarchies at Home: Domestic Service in Cuba from Abolition to Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Lynn Stoner, Kathryn (1991): *From the House to the Streets: The Cuban Woman's Movement for Legal Reform, 1898-1940*, Durham, Duke University Press.
- Lynn Stoner, Kathryn y Luis Hipólito Serrano Pérez, eds. (2000) *Cuban and Cuban-American Women. An Annotated Bibliography*, Wilmington: Scholarly Resources Inc.
- Marino, Katherine (2019): *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- McDuffie, Erik S. (2011): *Sojourning for Freedom: Black Women, American Communism, and the Making of Black Left Feminism*, Durham: Duke University Press.
- McGregor, Katharine y Jadwiga E. Pieper Mooney en Jadwiga E. Pieper Mooney y Fabio Lanza eds. (2013): *Decentering Cold War History: Local and Global Change*, New York, Routledge.
- Mendoza, Breny (2016): "Coloniality of Gender and Power From Postcoloniality to Decoloniality", en Lisa Disch & Mary Hawkesworth, eds., *The Oxford Handbook of Feminist Theory*, New York, Oxford University Press, pp. 100-121.
- Miller, Francesca (1991): *Latin American Women and the Search for Social Justice*, Hanover & London, University Press of New England.
- Montejo Arrechea, Carmen (2004): *Sociedades negras en Cuba: 1878-1960*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Naranjo Orovio, Consuelo (1996): "En búsqueda de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880-1910)", en Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Miguel García Mora, eds. (1996): *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Aranjuez, Doce Calles, pp. 149-162.
- Naranjo Orovio, Consuelo y Armando García González (1996): *Medicina y racismo en Cuba: la ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, Tenerife.
- Naranjo Orovio, Consuelo (1999): "La historia social de Cuba, 1868-1914. Aportaciones recientes y perspectivas", *Historia Social*, 33, pp. 133-158.
- Núñez Sarmiento, Marta (2002): "Los estudios de género en Cuba y sus aproximaciones metodológicas, multidisciplinares y transculturales (1974-2001)", La Habana, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/Cuba/cemi/genero.pdf> [Último acceso: 10 jun. de 2024].
- Pappademos, Melina (2011): *Black political activism and the Cuban Republic*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- Peset, José Luis (1983): *Ciencia y marginación*, Barcelona, Crítica.
- Pignot, Elsa (2010): "El asociacionismo negro en Cuba: una vía de integración en la sociedad republicana (1920-1960)", *Revista de Indias*, 70 (250), pp. 837-862. doi: 10.3989/revindias.2010.027
- Puig-Samper, Miguel Ángel, Francisco Orrego, Rosaura Ruiz y José Alfredo Uribe, eds. (2014): "Yammerschuner": *Darwin y la darwinización en Europa y América Latina*, Aranjuez: Ediciones Doce Calles.
- Ramírez Chicharro, Manuel (2014): "Doblemente sometidas: las mujeres 'de color' en la República de Cuba (1902-1959)", *Revista de Indias*, 74 (262), pp. 783-828. doi:10.3989/revindias.2014.026
- Ramírez Chicharro, Manuel (2017): "Mujeres afrodescendientes en Cuba. La lucha por sus derechos, 1902-1952", en Consuelo Naranjo Orovio, ed., *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, pp. 243-267.
- Ramírez Chicharro, Manuel (2019): *Más allá del sufragismo, las mujeres en la democratización de Cuba, 1933-1952*, Granada, Editorial Comares.
- Ramírez Chicharro, Manuel (2022): "Radicalizing feminism. The Mexican and Cuban associations within the Women's International Democratic Federation in the Early Cold War", *International Review of Social History*, 67 (S30), pp. 75-102. doi: 10.1017/S0020859022000025
- Riera Hernández, Mario (1953): *52 años de política: Oriente 1900-1952*, La Habana, IMSA.
- Riera Hernández, Mario (1955): *Cuba política. 1899-1955*, La Habana, Impresora Modelo.
- Rojas, Angelina (2002): "Entrevista a Eduardo Santos Ríos. Archivo personal de Angelina Rojas Blaquier". Cedida por la autora en La Habana, noviembre de 2019.

- Rubiera Castillo, Daisy y María de los Reyes Castillo, (1997): *Reyita, sencillamente: testimonio de una negra Cubana nonagenaria*, La Habana, Instituto Cubano del Libro.
- Serviat, Pedro (1986): *El problema negro en Cuba y su solución definitiva*, La Habana, Editorial Política.
- Stevens, Margaret (2017): *Red international and Black Caribbean: Communists in New York City, Mexico and the West Indies, 1919-1939*, London, Pluto Press.
- Stolcke, Verena (1988): *Coffee, planters, workers and wives: class, conflict and gender relations on Sao Paulo Plantations, 1850-1980*, New York, St. Martin's Press.
- Stolcke, Verena (1992): *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza.
- Valobra, Adriana y Mercedes Yusta, eds. (2017) *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Vinat de la Mata, Raquel (2004): *Las cubanas en la posguerra, 1898-1902: acercamiento a la reconstrucción de una etapa olvidada*, La Habana, Editora Política.
- Vinat de la Mata, Raquel (2005): *Luces en el silencio: educación femenina en Cuba (1648-1898)*, La Habana, Editora Política.
- Whitney, Robert (2010): *State and revolution in Cuba: Mass mobilization and political change, 1920-1940*, Chapel Hill, UNC Press Books.
- Yañez, Marta (2003): *Camila y 'Camila'*, La Habana, Ediciones La Memoria.